



STCST

202438700667731

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2024

Señor(a)

OSCAR RODRIGUEZ

rodriguez.humase63@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU-1759-2021 - "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1"

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202452600846842 del 9/05/2024. Radicado SS 202431104763621 Solicitud señalización CL 159 entre KR 106A y KR 111 y KR 111 entre CL 159 y CL 160, localidad de Suba

Cordial saludo:

En atención a las comunicaciones de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con el traslado por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad del requerimiento donde se manifestó: "Los pasos peatonales no son aptos para ningún actor vial....corno se soluciona la terminación de la avenida ciudad de Cali." Y específicamente solicitan información sobre la señalización en la CL 159A entre KR 106^a y KR 111 y KR 111 entre CL 159 y CL 160 en la localidad de Suba.

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU suscribió con el CONSORCIO ALIANZA VIAL SITP, el Contrato de Obra Pública IDU-1759-2021, cuyo objeto consistió en "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202438700667731

Información Pública
Al responder cite este número

SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPOS 1, y cuya intervención es ejercida por CONSORCIO INTERTP. (Contrato IDU-1757 de 2021).

Los contratos contaban con un plazo de ejecución de 27 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribió el día 20 de diciembre de 2021. El contrato de obra finalizó el 19 de marzo de 2024. Por lo cual a la fecha se encuentra en etapa de recibo final y liquidación.

Las localidades priorizadas dentro del alcance se relacionan a continuación:

TABLA 1. COBERTURA POR GRUPOS COMPONENTE MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS SITP

GRUPO	LOCALIDAD	LÍMITES
1	USAQUÉN	Autopista Norte, calle 200, cerros y calle 100
	CHAPINERO	Calle 100, cerros, Avenida Caracas y calles 39 y 40
	ENGATIVÁ	Río Juan Amarillo, avenida 68 y Avenida Eldorado
	SUBA	Autopista Norte, Avenida 68 y río Juan Amarillo
	BARRIOS UNIDOS	Avenida 68, avenida 63, calle 63 y avenida Caracas
	TEUSAQUILLO	Av. Caracas; calle 63 y av. 63; av.68; diag. 22 ^a ; Avs. Las Américas y 26.

La Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura priorizó dentro del alcance del contrato la intervención del siguiente segmento vial:

LOCALIDAD	PK_ID_CALZADA	CIV	Vía	Inicial	Final	Observaciones
SUBA	91020777	11013976	CL 159A	KR 106A	KR 111	Mantenimiento periódico

Dichas intervenciones se llevaron a cabo en octubre de 2023, donde se realizaron actividades de parcheos, así como fresado, reemplazo de carpeta asfáltica y sello de fisuras, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



STCST

202438700667731

Información Pública
Al responder cite este número



Fotografía 1. Intervenciones CL 159^a- KR 106^a Y KR 111

Ahora bien, es importante aclarar que las actividades de señalización no se encontraban dentro del alcance del contrato de obra 1759 de 2021 para el tipo de actividades realizadas correspondientes a mantenimiento periódico. Adicionalmente, el plazo del contrato finalizó el 19 de marzo de 2024, por lo que actualmente no es posible adelantar ninguna intervención adicional.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el Art. 21 de la Ley 1755 de 2015 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202438700667731

Información Pública

Al responder cite este número

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se da traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad, con el propósito de revisar la solicitud, evaluar y responder directamente al peticionario, si es posible desde la SDM realizar la implementación de la señalización por cuanto las obras realizadas por el contrato 1759 de 2021 finalizaron en octubre de 2023 y a la fecha no habría ninguna interferencia, precisando que las vías pueden presentar reservas de manera simultánea, tanto para proyectos misionales a cargo del IDU, como para proyectos de otras entidades.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 20-05-2024 12:08:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: LYDA ASTRID GALLO GONZALEZ-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15

